

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PROGRAMACIONES DUCTOR, PRODUCTORA C. A., CELEBRADA EL 13
DE FEBRERO DE 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los trece días del mes de Febrero de dos mil diecisiete, a las ocho horas, en el local social de la compañía PROGRAMACIONES DUCTOR, PRODUCTORA C.A., ubicado en la calle Carchi # 601 y Quisquis, segundo piso, de la ciudad de Guayaquil, domicilio principal de la Compañía, se constituye el señor Doctor Carlos Muñoz Insua, en su calidad de Gerente y representante legal de Plantyagua S.A., propietaria de un mil quinientas sesenta y tres acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía PROGRAMACIONES DUCTOR, PRODUCTORA C. A., con derecho a un mil quinientos sesenta y tres votos; el señor Carlos Muñoz Gallardo, propietario de un mil quinientos sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía PROGRAMACIONES DUCTOR, PRODUCTORA C. A., con derecho a un mil quinientos sesenta y dos votos; y, la señora Roxana Muñoz Gallardo, propietaria de un mil quinientas sesenta y tres acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía PROGRAMACIONES DUCTOR, PRODUCTORA C. A., con derecho a un mil quinientos sesenta y tres votos, y, como mandataria del señor Rafael Muñoz Gallardo, propietario de un mil quinientas sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía PROGRAMACIONES DUCTOR, PRODUCTORA C. A., con derecho a un mil quinientos sesenta y dos votos, adjuntando la pertinente carta poder que se adjunta a la presente acta.

Como se encuentra reunida la totalidad del capital social pagado de la Compañía PROGRAMACIONES DUCTOR, PRODUCTORA C. A., se decide constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta General Ordinaria de Accionistas la Presidente de la compañía PROGRAMACIONES DUCTOR, PRODUCTORA C. A., la compañía Sociedad Anónima Tres A, por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal doctor Carlos Muñoz Insua, y actúa como Secretario, la Gerente General de la compañía PROGRAMACIONES DUCTOR, PRODUCTORA C. A, esto es la compañía CEE S.A., cuyo representante legal es su Gerente General, esto es la

compañía Sociedad Anónima Tres A, la misma que interviene por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal doctor Carlos Muñoz Insua.

La Presidente, por la interpuesta persona de su representante legal actuante, dispone que la Secretario proceda a la lectura del Orden del Día. La Secretario, por la interpuesta persona del representante de su representante legal actuante, luego de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, manifiesta que el Orden del Día es el siguiente:

1°.- Conocer y resolver con respecto al informe del administrador y del Comisario Principal de la compañía.

2°.- Conocer y resolver con respecto a los estados financieros de la compañía PROGRAMACIONES DUCTOR, PRODUCTORA C. A., correspondientes al ejercicio del año 2016, y sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas.

3°.- Designar Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía PROGRAMACIONES DUCTOR, PRODUCTORA C. A., por el período de dos años.

Una vez leído el Orden del Día, la Junta General lo aprueba por unanimidad, esto es, por seis mil doscientos cincuenta votos a favor, correspondientes a la totalidad del capital pagado.

Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del Orden del Día. Hace uso de la palabra la accionista señora Roxana Muñoz Gallardo y eleva a moción la siguiente propuesta: "Que se apruebe el informe presentado por la Gerente General; que se apruebe el informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, señor Robert Jerson Cervantes Gilses; y que se declaren ratificadas todas las actuaciones hechas hasta el momento, a nombre de PROGRAMACIONES DUCTOR, PRODUCTORA C. A., por los representantes legales actuales de la Compañía, por cuanto han beneficiado a los intereses de PROGRAMACIONES DUCTOR, PRODUCTORA C. A..

La Presidente de la Junta General, por la interpuesta persona de su representante legal actuante, consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para que sea considerada; y como ningún asistente desea intervenir, dispone que la Secretario, por la interpuesta persona de su representante legal actuante, proceda a tomar votación.

La Secretario, por la interpuesta persona del representante de su representante legal actuante, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; e, inmediatamente, procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, pidiendo que consignen su voto en alta voz y de manera que sea oído y entendido por todos.

La moción es aprobada por unanimidad, esto es por sesenta y dos mil quinientos votos a favor, correspondientes a la totalidad del capital pagado.

Se deja constancia de que en este proceso no han votado miembros de los órganos administrativos, de fiscalización o administradores en general.

Inmediatamente se pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día. Toma la palabra la accionista señora Roxana Muñoz Gallardo y eleva a moción la siguiente propuesta: "Que habiendo conocido todos los accionistas el Balance General, el Estado de Resultados, la Evolución Patrimonial, el Flujo de Efectivo y demás detalles contables referentes al ejercicio financiero del año 2016, se declare aprobados los estados financieros del año 201, y resolver que la totalidad de las utilidades de US\$ 50.441,78 se mantengan acumuladas en una cuenta de reservas de libre disposición."

La Presidente de la Junta General, por la interpuesta persona de su representante legal actuante, consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para que sea considerada; y como ningún asistente desea intervenir, dispone que la Secretario, por la interpuesta persona de su representante legal actuante, proceda a tomar votación.

La Secretario, por la interpuesta persona del representante de su representante legal actuante, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; e, inmediatamente, procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, pidiendo que consignen su voto en alta voz y de manera que sea oído y entendido por todos.

La moción es aprobada por unanimidad, esto es por sesenta y dos mil quinientos votos a favor, correspondientes a la totalidad del capital pagado.

Se deja constancia de que en este proceso no han votado miembros de los órganos administrativos, de fiscalización o administradores en general.

Inmediatamente se pasa a conocer el tercer punto del Orden del Día. Solicita la palabra la accionista señora Roxana Muñoz Gallardo y eleva a moción la siguiente propuesta: "Que se reelija como Comisario Principal, al señor Robert Jerson Cervantes Gilises y como Comisario Suplente se reelija al señor Eduardo Tenette Duque, por el período de dos años, que se contarán a partir de la presente fecha."

La Presidente de la Junta General, por la interpuesta persona de su representante legal actuante, consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para que sea considerada; y como ningún asistente desea intervenir, dispone que la Secretario, por la interpuesta persona de su representante legal actuante, proceda a tomar votación.

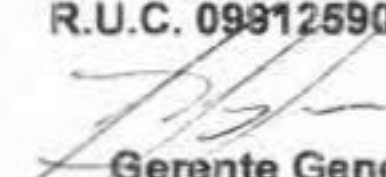
La Secretario, por la interpuesta persona del representante de su representante legal actuante, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; e, inmediatamente, procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, pidiendo que consignen su voto en alta voz y de manera que sea oído y entendido por todos.

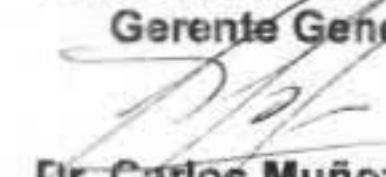
La moción es aprobada por unanimidad, esto es por sesenta y dos mil quinientos votos a favor, correspondientes a la totalidad del capital pagado.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente, por la interpuesta persona de su representante legal, dispone un receso para la elaboración del acta respectiva.

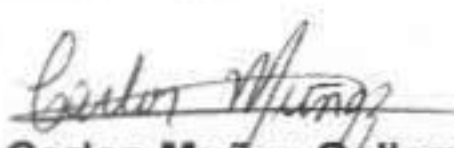
Se reinstala la sesión con la finalidad de escuchar a la Secretario, por la interpuesta persona del representante de su representante legal, en la lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, esto es por seis mil doscientos cincuenta votos a favor, correspondientes

a la totalidad del capital pagado, y, para constancia firman todos los comparecientes.

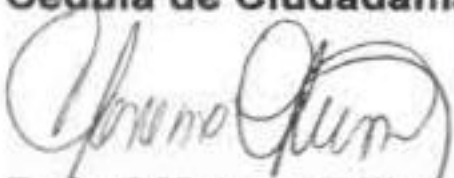
PRESIDENTE
Sociedad Anónima Tres A
R.U.C. 0991259082001

Gerente General
Carlos Muñoz Insua C.C. 0900711573

SECRETARIO - GERENTE GENERAL
Cee S. A.
R.U.C. 0991011471001
Gerente General
Sociedad Anónima Tres A
R.U.C. 0991259082001
Gerente General

Dr. Carlos Muñoz Insua
Cédula de Ciudadanía # 0900711573

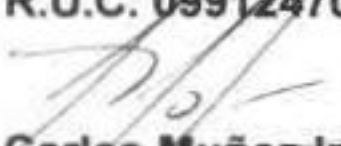
ACCIONISTAS


Carlos Muñoz Gallardo
Cédula de Ciudadanía # 0908635923


Roxana Muñoz Gallardo
Cédula de Ciudadanía # 0908635873


Rafael Muñoz Gallardo, Cédula de Ciudadanía # 0908635964, representada por Roxana Muñoz Gallardo, con Cédula de Ciudadanía # 0908635873, quien comparece con la carta – poder que se adjunta a la presente acta.

Plantyagua S.A.
R.U.C. 0991247033001


Carlos Muñoz Insua
C.C. 0900711573
Gerente